

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados de los Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo, Programa Presupuestario E-130 "Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes" Ejercicio Fiscal 2019.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 31/03/2020.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/07/2020.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lda. Viridiana Aracely Acosta Sánchez	Unidad administrativa: Dirección General del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa E-130 "Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes" del Ejercicio Fiscal 2019 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación Estatales del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) y Metodología del Marco Lógico (MML).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Documentación enviada por el ente evaluado.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) es establecido por la Instancia Coordinadora Centro de Evaluación del Desempeño de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020. La sustancia de la evaluación es realizada con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), generalizada en México para efectos de PbR-SED.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: obtiene una ponderación final de 93.68 puntos sobre 100.</p> <p>A) Ficha de Evaluación de la MIR: 27.24%</p> <p>B) Ficha de Evaluación de Indicadores: 28.64%</p> <p>C) Cuestionario Diagnostico: 37.80%</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas: 1. El Pp cuenta con identificación del problema sustentado en un diagnóstico. 2. El Pp cuenta con justificación de creación. 3. El Pp se encuentra vinculado a los documentos de planeación estatal y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 4. Presencia de definición potencial y objetivo en instrumentos de PbR. 5. Presencia de lógica horizontal y vertical dentro de la MIR. 6. Las fichas técnicas en mayoría, cuentan con los elementos requeridos metodológicamente. 7. Pp único en sus objetivos. 8. Cuentan con plan institucional vigente. 9. El ente evaluado retroalimenta anualmente la MIR. 10. El ente atendió el 100% de los ASM de evaluación 2019. 11. Han configurado Comités de evaluaciones mostrando disposición institucional. 12. Definen cobertura adicional al nivel propósito de la MIR. 13. Cuentan con manuales de procedimientos autorizados. 14. Son transparentadas las acciones en su portal institucional. 15. Cuentan con Instrumentos de medición del grado de satisfacción de sus entregables.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades: 1. Presencia de árboles de problemas y objetivos con MML. 2. Presencia de trabajos en transversalidad que permiten identificar posibles modificaciones en la MIR. 3. Ser contemplados en PAE's por la instancia CEDQROO. 4. Implementación y operación del SIPPRES. 5. Operan de acuerdo a ROP. 6. Aplicable a la pregunta 22.</p>
<p>2.2.3 Debilidades: 1. Ausencia de evidencia documental de la totalidad de etapas de la MML. 2. El Padrón de beneficiarios enviado no es propio de los SEQ. 3. Los beneficiarios del Pp no son desagregados en categorías amplias. 3. No son enviadas fichas técnicas de los componentes 3 y 4. 4. Ausencia de diagnósticos metodológicos propios para definición de cobertura. 5. 2 componentes con 0% de avance de metas.</p>
<p>2.2.4 Amenazas: -</p>

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: obtiene una ponderación final de 93.68 puntos sobre 100, se encontró que la MIR contempla el componente 4, y este no está siendo operado por la Unidad Responsable, en el entendido que se realizaron cambios en las atribuciones del objetivo de tal nivel de la MIR. Ante ello, es ampliamente recomendable la eliminación de este en la siguiente etapa de programación, con la finalidad de no presentar indicadores con 0% de avance de metas.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Se recomienda que los resultados de la presente evaluación sean considerados para la toma de decisiones tanto internas como por parte de los demás actores involucrados. La dependencia deberá dar continuidad a los resultados del presente informe a forma de Aspectos Susceptibles de Mejora dentro del marco del SED estatal.</p>
<p>2: Se recomienda que en relación con las frecuencias de medición y con base en la MML, sean reducidas de la siguiente forma: el componente 1 disminuir a máximo frecuencia semestral, las actividades 1 y 2 del componente 1 y la actividad 1 del componente 2, a máximo trimestral.</p>
<p>3: Se recomienda de manera general definir normatividad interna que incorpore el modelo del PbR-SED en la gestión propia del Organismo, es decir en un programa institucional, reglamento interior y en los manuales de procedimientos y de organización, esto desde luego en apego a las directrices y lineamientos emitidos por la SEFIPLAN, como rector del</p>

tema presupuestal y de evaluación.
4: Se recomienda en las siguientes etapas de programación realizar un análisis del comportamiento y alcance de los indicadores centrales para determinar en la medida de lo posible metas más apegadas a los escenarios próximos, con la finalidad de obtener al término del ejercicio un comportamiento total o en mayoría aceptable, es decir entre -5 y +15% de variación de lo alcanzado en relación con lo programado. Se recomienda elaborar los diagramas de supuestos que profundicen la posibilidad de rediseñar el indicador o incluso el objetivo.
5: Es recomendable para las dependencias que de manera proactiva consideren en sus documentos institucionales como programas, planes, manuales y demás, la gestión pública con enfoque de resultados.
6: Se sugiere difundir los avances de los programas sectoriales y líneas de acción del PED. Esto es considerado como parte de los indicadores de relevancia en los portales de transparencia, o como proactivo en la demás información que pudiera resultar de interés público.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C.A. Julio César Yamá Dzul.
4.2 Cargo: Representante Legal.
4.3 Institución a la que pertenece: Consultoría y Tecnología Gubernamental, S.C.P.
4.4 Principales colaboradores: L.C.A. Julio César Yamá Dzul.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: julioyamad@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 999 518 0898

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E-130 "Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes".	
5.2 Siglas: No Aplica.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Despacho de la Coordinación General de Instituciones Formadoras de Docentes	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): rafael.romero@seq.edu.mx 01 (983) 83 - 507 - 70	
Nombre: Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo.	Unidad Administrativa: Despacho de la Coordinación General de Instituciones Formadoras de Docentes.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>X</u>
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo
6.3 Costo total de la evaluación: \$79,800.00 MN (son: setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 en moneda nacional), importe que ya integra el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente.
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos estatales de libre disposición.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php